



**UNIVERSIDAD
DE
ANTIOQUIA**

APARTADO AEREO: 1226
MEDELLIN - COLOMBIA

Medellín, mayo 22 de 1995

CITE ESTA REFERENCIA AL CONTESTAR

**CONVENIO ENTRE
EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA
Y
LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, REPÚBLICA DE COLOMBIA
DIVISIÓN DE EXTENSIÓN CULTURAL**

La División de Extensión Cultural de la Universidad de Antioquia de la República de Colombia y la Dirección de Extensión Universitaria del Ministerio de Educación Superior de Cuba, en ocasión del II Encuentro Binacional Cuba-Venezuela, celebrado en la ciudad de Mérida, Venezuela, al cual asistieron como invitadas varias universidades colombianas, decidieron establecer su segunda Carta de Intención que resume los aspectos fundamentales que le darán continuidad a la anterior, firmada en Cuba en octubre de 1994, en el marco de la jornada "DE PAÍS EN PAÍS", desarrollada en Cuba.

Ambas partes de mutuo acuerdo decidieron establecer las acciones siguientes:

PRIMERA: Promover el intercambio de información bibliográfica a través de diferentes vías como son el canje, la producción y coproducción de ediciones.

SEGUNDA: La parte cubana enviará artículos y trabajos especializados con la finalidad de ser publicados en los diferentes medios editoriales de las universidades colombianas. Trabajarán por coeditar una revista de Extensión Universitaria de la Educación Superior de Cuba.

TERCERA: Propiciar la participación de una representación cubana de especialistas en el campo de la extensión y la cultura universitarias al encuentro que se realizará en Medellín, Colombia, en noviembre de 1995.

CUARTA: Trabajar en forma conjunta en la organización del Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria a celebrarse en la Ciudad de La Habana, en junio de 1996.

QUINTA: Propiciar la participación de una representación cubana en el evento "La Universidad del Futuro" que se celebrará en Colombia en octubre de 1996.

SEXTA: Promover la celebración de jornadas culturales en Cuba y en Colombia con agrupaciones artísticas universitarias de los respectivos países, proponiéndose dar inicio en 1996.

SÉPTIMA: Promover el intercambio de muestras itinerantes de museos entre la Universidad de Antioquia y las Universidades cubanas.

OCTAVA: Realizar intercambio de profesores que ofrecerán cursos y maestrías en aquellas especialidades que se acuerden mutuamente.

NOVENA: Presentar por parte de Cuba, un proyecto de maestría en gestión cultural para ser realizado de manera conjunta entre ambos países.

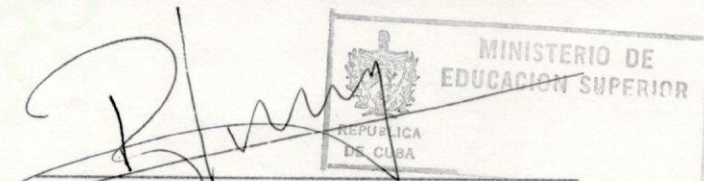
DÉCIMA: Elaborar por parte de Cuba un programa para la capacitación en el trabajo cultural comunitario dirigido a las Casas de Cultura Municipales en Antioquia.

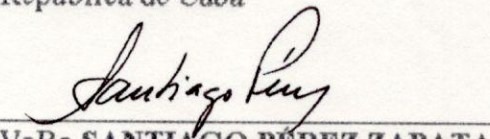
DÉCIMA PRIMERA: El presente convenio estará en vigor a partir de la fecha de su firma y tendrá una vigencia indeterminada, siempre que una de las partes considere lo contrario.

En señal de aceptación y ratificación lo suscribe el Doctor Jaime Restrepo Cuartas, Rector de la Universidad de Antioquia.


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
JAIME RESTREPO CUARTAS
Rector
Universidad de Antioquia
RECTORIA


UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
VoBo **ASESORÍA JURÍDICA**
Universidad de Antioquia


MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
REPUBLICA DE CUBA
GIL RAMÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Director de Extensión Universitaria
Ministerio de Educación Superior
República de Cuba


VoBo **SANTIAGO PÉREZ ZAPATA**
Director
Relaciones Internacionales